JEKU'E TEKO PORÁVERÁ SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 316.463

VERSIÓN 2

Nº 029/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa** con **ID N° 316.463** para **Adquisición de Lectores Biométricos.**----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 097/2016 de fecha 02/02/2016, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Inicialmente en fecha 20/09/2016, no se contó con oferta alguna según se aprecia en el Acta de Apertura de ofertas N° 027/2016, motivo por el cual esta convocante procedió a prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas, situación corroborada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, posteriormente y conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 033/2016 de fecha 30/09/2016, se ha procedido a la apertura de la única oferta presentada en esta segunda instancia, que corresponde a la firma **TIME S.R.L.** (Detalles de ítems y precios de las ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).----------

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En el presente proceso de contratación no se han realizado observaciones en el acto de apertura de oferta.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta presentada respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la única firma oferente, la que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).----------

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el presente proceso de contratación no se ha realizado la aplicación del Margen de preferencia.------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **TIME S.R.L.,** única oferta, ubicada

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Dirección General de Adm. y Fin.
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.----------

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, donde se establecen los criterios de evaluación, así como el Anexo E - Documentos de la Oferta, cumpliendo la firma **TIME S.R.L.** con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No se han realzado solicitud de aclaración al oferente.----------

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firma **TIME S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia: cumple con los requerimientos Ver Anexo 1 Adjunto.----------
4.2.2. Capacidad Técnica: No Aplica.----------

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.----------

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C _ Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado, cumpliendo la firma **TIME S.R.L.** con todos los requerimientos.----------

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los datos de los socios y representantes de la firma **TIME S.R.L.**, en el SINARH, arrojando la búsqueda la expresión "0 registros", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de la misma no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

4.6. Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible.

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Dirección General de Adm. y Fin.
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 316.463

VERSIÓN 2

Nº 029/2016

En aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, se constata que la oferta económica de las firma **TIME S.R.L.**, se encuentran dentro de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, situación que permite dar continuidad al proceso de evaluación de ofertas que nos ocupa.----------

El análisis de los precios, con esta metodología, es aplicado a cada precio ítem, rubro o partida de la oferta. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).----------

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a:

- **TIME S.R.L. por la suma de G. 11.000.000,** con detalle en el siguiente cuadro:

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	44103201-001	Lector Biométrico de acceso de personal	Unidad	5	Caja	SEYTEC	CHINA	2.200.000	11.000.000
Precio Total									11.000.000

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en vista a que en este procedimiento de contratación se ha dado cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 de la DNCP.-

- Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 12/10/2016, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.----------

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Dirección General de Adm. y Fin.
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Contratación Directa _ Adquisición de Lectores Biométricos _ ID Nº 316.463

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación requerida Anexo E - Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios	**1. TIME SRL**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su oferta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su oferta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Constancia de SIPE Verificado documento activo
d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Constancia de SIPE Verificado documento activo
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Constancia de SIPE Verificado documento activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Constancia de SIPE Verificado documento activo
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Constancia de SIPE Verificado documento activo
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple _ Constancia de SIPE Verificado documento activo
Experiencia requerida.	
Se considerará como experiencia mínima de dos años 2014 y 2015 en provisión de lectores biométricos, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Debiendo para el efecto presentar copias de los documentos que justifiquen la experiencia requerida (años 2014 y 2015). Copia de facturas ó contratos. La Convocante podrá servirse de la información contenida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en el Módulo SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en la ventana Adjudicaciones.	Cumple _ Verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - Adjudicaciones por Proveedor
Otros Documentos	
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta.	No Presenta

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Dirección General de Adm. y Fin.
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 2

Contratación Directa _ Adquisición de Lectores Biométricos _ ID Nº 316.463

Cuadro Comparativo de Precios

Oferentes						1. TIME S.R.L.			
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	44103201-001	Lector Biométrico de acceso de personal Software de Administración de lista en español. Control de entrada, salida, día, hora, mes, departamento. Reporte de los datos colectados y migración en los siguientes lenguajes: Excel, Access, Word, RTF, HTML, XML, DBF, PDF, TXT, TXT FILE, CSV FILE, DIF FILE, SYLK FILE, LATEX, SQL, WINDOW CLIPBOARD Capacidad autónoma de 3.000 huellas. Comunicación RS232, RS485, TCP/IP, USB. Almacenamiento stand alone 100.000 registros. Función ENTRADA / SALIDA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ADIESTRAMIENTO INCLUIDOS. Permite también marcación por tarjeta de proximidad y password. BATERIA DE RESPALDO PARA RELOJ MARCADOR (MINI UPS) • Autonomía 6 a 8 horas en caso de corte de energía. • Funcionamiento como estabilizador de voltaje El presupuesto incluye cableado de red de hasta 10 metros hasta un switch. • Incluye montaje/instalación, configuración Garantía: 6 meses contra desperfectos de fábrica.	Unidad	5	Caja	SEYTEC	CHINA	2.200.000	11.000.000
		Precio Total							**11.000.000**

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio P...
Director Prog...
Secreta...

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Dirección General de Adm. y Fin.
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Contratación Directa _ Adquisición de Lectores Biométricos _ ID Nº 316.463

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016
(Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada)

Oferente						1. TIME S.R.L.	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	44103201-001	Lector Biométrico de acceso de personal Software de Administración de lista en español. Control de entrada, salida, día, hora, mes, departamento. Reporte de los datos colectados y migración en los siguientes lenguajes: Excel, Access, Word, RTF, HTML, XML, DBF, PDF, TXT, TXT FILE, CSV FILE, DIF FILE, SYLK FILE, LATEX, SQL, WINDOW CLIPBOARD Capacidad autónoma de 3.000 huellas. Comunicación RS232, RS485, TCP/IP, USB. Almacenamiento stand alone 100.000 registros. Función ENTRADA / SALIDA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ADIESTRAMIENTO INCLUIDOS. Permite también marcación por tarjeta de proximidad y password. BATERIA DE RESPALDO PARA RELOJ MARCADOR (MINI UPS) • Autonomía 6 a 8 horas en caso de corte de energía. • Funcionamiento como estabilizador de voltaje El presupuesto incluye cableado de red de hasta 10 metros hasta un switch. • Incluye montaje/instalación, configuración Garantía: 6 meses contra desperfectos de fábrica.	Unidad	5	Caja	2.200.000	1.870.000	17,65

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Dirección General de Adm. y Fin.
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Contratación Directa _ Adquisición de Lectores Biométricos _ ID Nº 316.463

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes						1. TIME S.R.L.			
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	44103201-001	Lector Biométrico de acceso de personal Software de Administración de lista en español. Control de entrada, salida, día, hora, mes, departamento. Reporte de los datos colectados y migración en los siguientes lenguajes: Excel, Access, Word, RTF, HTML, XML, DBF, PDF, TXT, TXT FILE, CSV FILE, DIF FILE, SYLK FILE, LATEX, SQL, WINDOW CLIPBOARD Capacidad autónoma de 3.000 huellas. Comunicación RS232, RS485, TCP/IP, USB. Almacenamiento stand alone 100.000 registros. Función ENTRADA / SALIDA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ADIESTRAMIENTO INCLUIDOS. Permite también marcación por tarjeta de proximidad y password. BATERIA DE RESPALDO PARA RELOJ MARCADOR (MINI UPS) • Autonomía 6 a 8 horas en caso de corte de energía. • Funcionamiento como estabilizador de voltaje El presupuesto incluye cableado de red de hasta 10 metros hasta un switch. • Incluye montaje/instalación, configuración Garantía: 6 meses contra desperfectos de fábrica.	Unidad	5	Caja	SEYTEC	CHINA	2.200.000	11.000.000
		Precio Total							**11.000.000**

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Dirección General de Adm. y Fin.
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC